



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla,

Doctor  
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**  
Secretario General  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIETH PAOLA MUÑOZ GARCIA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1143250381**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIETH PAOLA MUÑOZ GARCIA** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (7800000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIETH PAOLA MUÑOZ GARCIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**  
Secretaria de Salud Departamental.  
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla,

Doctor  
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**  
Secretario General  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JORGE DAMIT ESCORCIA OSORIO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **72432630**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JORGE DAMIT ESCORCIA OSORIO** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (7800000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JORGE DAMIT ESCORCIA OSORIO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**  
Secretaria de Salud Departamental.  
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla,

Doctor  
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**  
Secretario General  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANA ISIDORA HILDALGO URIBE** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32803643**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANA ISIDORA HILDALGO URIBE** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (7800000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANA ISIDORA HILDALGO URIBE**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**  
Secretaria de Salud Departamental.  
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)



Atlántico  
para la  
Gente

Barranquilla,

Doctor  
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**  
Secretario General  
**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**  
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EYMY ISABEL CASTILLO PARDO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **44190915**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EYMY ISABEL CASTILLO PARDO** por valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (7800000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EYMY ISABEL CASTILLO PARDO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Respetuosamente,

**ALMA SOLANO SANCHEZ**  
Secretaria de Salud Departamental.  
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | [gobernador@atlantico.gov.co](mailto:gobernador@atlantico.gov.co)



Atlántico para la Gente

[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)